

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11966 *PROMOCIONES OCEC, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SAUDEPRO, S. L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 10 de noviembre de 2014, la Junta general universal de accionistas de la Sociedad absorbente, conforme al artículo 49 de la citada Ley, en cuanto titular directa del cien por ciento de su capital social, ha acordado por unanimidad la fusión por absorción de "Saudepro, S. L., Sociedad Unipersonal" por parte de "Promociones Ocec, S. A.", con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la absorbente, que los adquiere por sucesión universal, y sin ampliación de capital, con efectos contables desde el día 1 de enero de 2015. Todo ello, conforme al proyecto común de fusión por absorción, aprobado y firmado por los Administradores de ambas Sociedades el pasado 10 de noviembre de 2014.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el art 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Pamplona, 12 de noviembre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140057511-1